

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

RESOLUCIÓN No 1268

17 de noviembre de 2009

Por la cual se adjudica un contrato

El Presidente del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA, en ejercicio de las facultades otorgadas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA-, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2474 de 2008, publicó desde el 22 de octubre de 2009, el Pliego de Condiciones Definitivo de la Selección Abreviada SA-MC-10-2009, para seleccionar y contratar el servicio de alojamiento por cuatro (4) noches y cinco (5) días en hotel cinco (5) estrellas, en la ciudad de Bogotá, situado al norte entre la calle 100 y calle 72 y entre la carrera 5ª, 4ª y la Autopista Norte, y el suministro de alimentos, bebidas y la logística necesaria durante los días 1, 2, 3, 4 y 5 de Diciembre de 2009 dentro del marco de la reunión de Consejeros, Directivos, Secretarios Seccionales y Profesionales a realizarse los días 2, 3 y 4 de Diciembre de 2009 para la presentación del Plan Estratégico del COPNIA 2010 - 2012 y la realización de la II Jornada Jurídica de acuerdo con los términos establecidos en el Pliego de Condiciones, con plazo para presentar propuestas hasta el día 4 de noviembre de 2009 a las 4:00 p.m.
2. Que antes del vencimiento del término señalado presentaron oferta los siguientes proponentes:

Nº	OFERENTE	HORA	FECHA	RECIBIDA EN
1	HOTELES BOGOTÁ PLAZA S.A.	1:53:58 P.M	4-NOV- 2009	BOGOTA D.C
2	TESORO TOURS S.A.	2:16:02 P.M	4-NOV- 2009	BOGOTA D.C

3. Que la propuesta presentada por TESORO TOURS S.A., fue rechazada, por no cumplir los requisitos mínimos habilitantes, lo cual impidió considerarla dentro del presente proceso de Selección.
4. Que el Comité Asesor de Evaluación del COPNIA designado por la Presidencia, analizó y verificó que el proponente HOTELES BOGOTÁ PLAZA S.A., cumple con los requisitos habilitantes en atención a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, lo cual consta en la respectivo informe de la evaluación desarrollada dentro de los días: 5, 6 9 de noviembre de 2009, que éste despacho ha visto y que hace parte integral de la presente Resolución
5. Que el resultado de la propuesta presentada por el proponente habilitado, HOTELES BOGOTÁ PLAZA S.A., considerado en el informe de Evaluación y Calificación, es como se muestra a continuación:

PROPONENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	OFRECIMIENTOS ADICIONALES	APOYO A LA INDUSTRIA NAL.	TOTAL PUNTAJE EVALUACIÓN
HOTELES BOGOTÁ PLAZA S.A	80.0	0.0	0.0	80.0

6. Que el informe de evaluación quedó a disposición de los oferentes a través del Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co y de la página web del COPNIA: www.copnia.gov.co por el término de tres (3) días al cabo de los cuales, la Presidencia del COPNIA puede proceder de conformidad.
7. Que el Certificado de Disponibilidad N° 1007 del 6 de octubre de 2009, cubre los requerimientos financieros de ésta Selección Abreviada.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudíquese a **HOTELES BOGOTÁ PLAZA S.A.**, NIT 560.046.192-4, representada legalmente por ALFONSO DOMINGUEZ DUQUE , identificado con cédula de ciudadanía N° 10.518.884 , el contrato del procedimiento de Selección Abreviada SA-MC-10-2009 cuyo objeto consiste en el servicio de alojamiento por cuatro (4) noches y cinco (5) días en hotel cinco (5) estrellas, en la ciudad de Bogotá, situado al norte entre la calle 100 y calle 72 y entre la carrera 5ª, 4ª y la Autopista Norte, y el suministro de alimentos, bebidas y la logística necesaria durante los días 1, 2, 3, 4 y 5 de Diciembre de 2009 dentro del marco de la reunión de Consejeros, Directivos, Secretarios Seccionales y Profesionales a realizarse los días 2, 3 y 4 de Diciembre de 2009 para la presentación del Plan Estratégico del COPNIA 2010 - 2012 y la realización de la II Jornada Jurídica de acuerdo con los términos establecidos en el Pliego de Condiciones.

De acuerdo con la oferta y el Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada SA-MC-10-2009, el valor fiscal total del contrato adjudicado incluido el IVA es de CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$48.859.000, oo) M/CTE.

Especificaciones técnicas y legales: De conformidad con las descritas en la oferta y en el Pliego de Condiciones definitivo publicado el 22 de octubre de 2009; La ley 80 de 199; la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente al proponente favorecido, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de expedición del presente acto.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009).

HERNANDO MONROY VALENCIA
Presidente